



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 2 Teléfono/Fax: 3347138

Celular: 3126495909

Ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

En cumplimiento a lo normado en el inciso primero del artículo 21 de la Ley 472 de 1998, se procede a comunicar a todos los miembros de la comunidad, que mediante auto proferido el 14 de junio de 2022, el Juzgado Cuarenta y Tres Civil del Circuito de Bogotá, ADMITÍÓ la Acción Popular promovida por 100% LEGAL COLOMBIA LIGA DE CONSUMIDORES, CAPÍTULO BOGOTÁ D.C. contra BUENA VIBRA EVENTOS E.U. NIT No 9012616630, bajo el número de radicado 11001310304320220012400.

Que al efecto se fija, hoy 8 de agosto de 2022, siendo las 8:00 A.M.


ANDREA VIVIANA LOZANO RÍOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Andrea Viviana Lozano Rios

Secretaria

Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3438fa5c6b0d152aad6acad077645c6f86cbf415ed50608f42e511b0c68e5aa**

Documento generado en 05/08/2022 04:37:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>